

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.185

Sábado 28 de Junio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2665546

EXTRACTO

PABLO JOSÉ HALES BESELER, abogado, Notario Titular 13° Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Padre Hurtado Sur 875, local 1054, Las Condes, Santiago, certifico: Por escritura pública extendida con fecha 30.04.2025, ante mí, se redujo Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30.04.2025, con la asistencia del 100% de las acciones con derecho a voto y asistencia del Notario Público Titular de la 13° Notaría de Santiago Pablo José Hales Beseler, de KLABS II SpA, sociedad inscrita a fojas 40.459 número 15.746 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2025. Por unanimidad de los asistentes a la Junta se acordó: 1) Fusión por incorporación de MONTESDEOCA Y COMPAÑÍA II SpA, en KLABS II SpA, sociedad esta última que absorbe a la anterior, incorporando la totalidad de su patrimonio y adquiriendo todos sus activos y pasivos, sucediéndola asimismo en todos sus derechos y obligaciones en general y en materia tributaria en particular, esto último conforme a lo estipulado en el artículo sesenta y nueve del Código Tributario, todo lo anterior con efectos legales y tributarios a contar desde el día en que cuya acta sea reducida a escritura pública. En virtud de la referida fusión por incorporación, la sociedad absorbida se disolvió legalmente. 2) Aprobar el Informe Pericial y sus notas anexas de fecha 30.04.2025, suscrito por el Perito Contador Auditor, don Marco Ferrer, y los Balances de ambas sociedades al 30.04.2025, elaborados por Departamento de Contabilidad y Finanzas del Grupo Empresarial.- 3) Aumentar el capital social de KLABS II SpA desde la suma de \$187.930.074, dividido en 502.232 acciones ordinarias nominativas, sin valor nominal, cada una de igual valor, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, a la suma de \$214.773.095, dividido en 788.916 acciones ordinarias nominativas, sin valor nominal, cada una de igual valor. Capital íntegramente suscrito y pagado con el patrimonio de MONTESDEOCA Y COMPAÑÍA II SpA, el cual es absorbido por KLABS II SpA. 4) Aprobar el canje de las 286.684 acciones, correspondientes al aumento de capital aprobado para efectos de la absorción de la sociedad MONTESDEOCA Y COMPAÑÍA II SpA. 5) Modificación estatutos de la sociedad, acordando una nueva estructura social, especialmente modificando el capital de la Sociedad y la administración. Los nuevos estatutos refundidos de la Sociedad quedan como siguen: Nombre: "KLABS II SpA" Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se puedan establecer en otros lugares del país o del extranjero; Duración: Indefinida; Objeto: La sociedad tendrá por objeto La Sociedad tendrá por objeto a) la investigación, desarrollo, importación, exportación, distribución y comercialización en general, de toda clase de servicios tecnológicos, así como la generación de nuevos negocios en el ámbito informático; b) la prestación de servicios de generación de aplicaciones informáticas, integración de sistemas, ingeniería de productos, desarrollo personalizado de software y desarrollo de soluciones tecnológicas; c) la prestación de servicios para la implementación, desarrollo y/o reingeniería de productos y servicios tecnológicos, así como servicios y actividades ligados a proyectos I+d, transferencias de tecnología, outsourcing informático y biometría; y d) consultorías y asesorías en materia tecnológica, así como investigación, certificación y monitorización de productos y servicios.- Capital: El capital de la sociedad será la suma de \$214.773.095, dividido en 788.916 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal. El capital de la sociedad que alcanza la cantidad \$214.773.095,

CVE 2665546

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

dividido en 788.916 acciones, se encuentra íntegramente suscrito y pagado. 7) Se aprobó que en consecuencia de la fusión por incorporación de MONTESDEOCA Y COMPAÑÍA II SpA a KLABS II SpA, se produce la disolución legal de MONTESDEOCA Y COMPAÑÍA II SpA, con fecha 30.04.2025. Se aprobó que KLABS II SpA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Código Tributario, sea solidariamente responsable de los impuestos que eventualmente adeudare la sociedad absorbida, como asimismo para que aquella sea continuadora legal de los convenios y contratos que mantenga vigentes a dicha fecha la Sociedad con terceras personas jurídicas y naturales. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Santiago, 26 de junio de 2025.

